

EL INFORME DE LA O.C.D.E.

Hace unos días se ha hecho público el informe que anualmente dedica la O.C.D.E. a la economía española. Sus juicios vienen respaldados por la autoridad de los expertos internacionales que lo elaboran. Por ello es, en muy buena medida, objetivo. Y por ello es también valioso desde un punto de vista puramente indicativo, porque sus conclusiones, que adoptan el carácter de recomendaciones, no son vinculantes para el Gobierno.

Al margen de que las estimaciones contenidas en el cuadro macroeconómico de la O.C.D.E. presenten tintes más sombríos que las recientes previsiones del Ministerio de Economía, posiblemente porque los datos manejados en París fueran anteriores a los aquí utilizados, lo cierto es que, en líneas generales, la situación se contempla con unas perspectivas esperanzadoras, aunque no a cortísimo plazo. De momento siguen subsistiendo, si bien atenuados, los principales desequilibrios y se acentúa el horizonte de gravedad del acelerado ritmo de desempleo.

En la economía nacional se observa un giro importante en los últimos doce meses. Objetivos fijados en julio de 1977 se han alcanzado con creces, en tanto que otros ofrecen un sensible deterioro. Se ha cumplido parcialmente el Pacto de la Moncloa: en aspectos concretos el cumplimiento ha sido sólo incompleto o está fuera de plazo. Una actuación de los poderes públicos encaminada a culminar los procesos de saneamiento y reforma todavía en curso sería muy positiva, porque algunos temas, como el de

la empresa pública, el plan energético (citado precisamente por la O.C.D.E. en el sentido de su urgencia) o la clarificación total de la Seguridad Social, se encuentran aún en fase lejana a su efectiva aplicación.

No cabe duda de que el actual cuadro de la economía española presenta muy acusados signos diferenciales respecto del contemplado en el otoño de 1977, que sirvió de base para el consenso de todos los grupos de representación parlamentaria. Tal circunstancia podría aconsejar una revisión de los Acuerdos de la Moncloa y en ese sentido se han manifestado algunos especialistas de la economía y algunos líderes políticos. Una recomendación de esta naturaleza se contiene en el informe de la O.C.D.E., el cual subraya que las normas fijadas en octubre sobre aumento de salarios eran excesivos. «En las condiciones económicas actuales —continúa diciendo— sería deseable la conclusión de un nuevo Acuerdo que permita un crecimiento modesto de los salarios reales, especialmente de las rentas más bajas, acompañado de una progresión mucho más suave de los precios y de los salarios nominales.»

Se trata, en definitiva, de la apelación a una nueva fórmula de pacto social que permitiera suavizar en el segundo semestre la política de regulación de la demanda. Las perspectivas de la producción y el empleo mejorarían así sensiblemente a lo largo de 1979. No hay que olvidarse de que la reducción gradual del paro exige unas tasas de crecimiento del producto interior bruto entre el 4,5 y el 6,5 por 100, porcentajes que sólo se pueden conseguir en un contexto internacional favorable, pero también a través de nuevos progresos en la lucha contra la inflación.

Queda en el aire la recomendación de revisar los Acuerdos de la Moncloa. Lo aconsejan los expertos de la O.C.D.E. y apoyan la idea, como decíamos, diversos sectores de la sociedad española. Alguien deberá tomar la iniciativa si parece económicamente ventajosa y políticamente viable.